

¿Te gusta tomar fotografías y la naturaleza?
Participa en nuestro

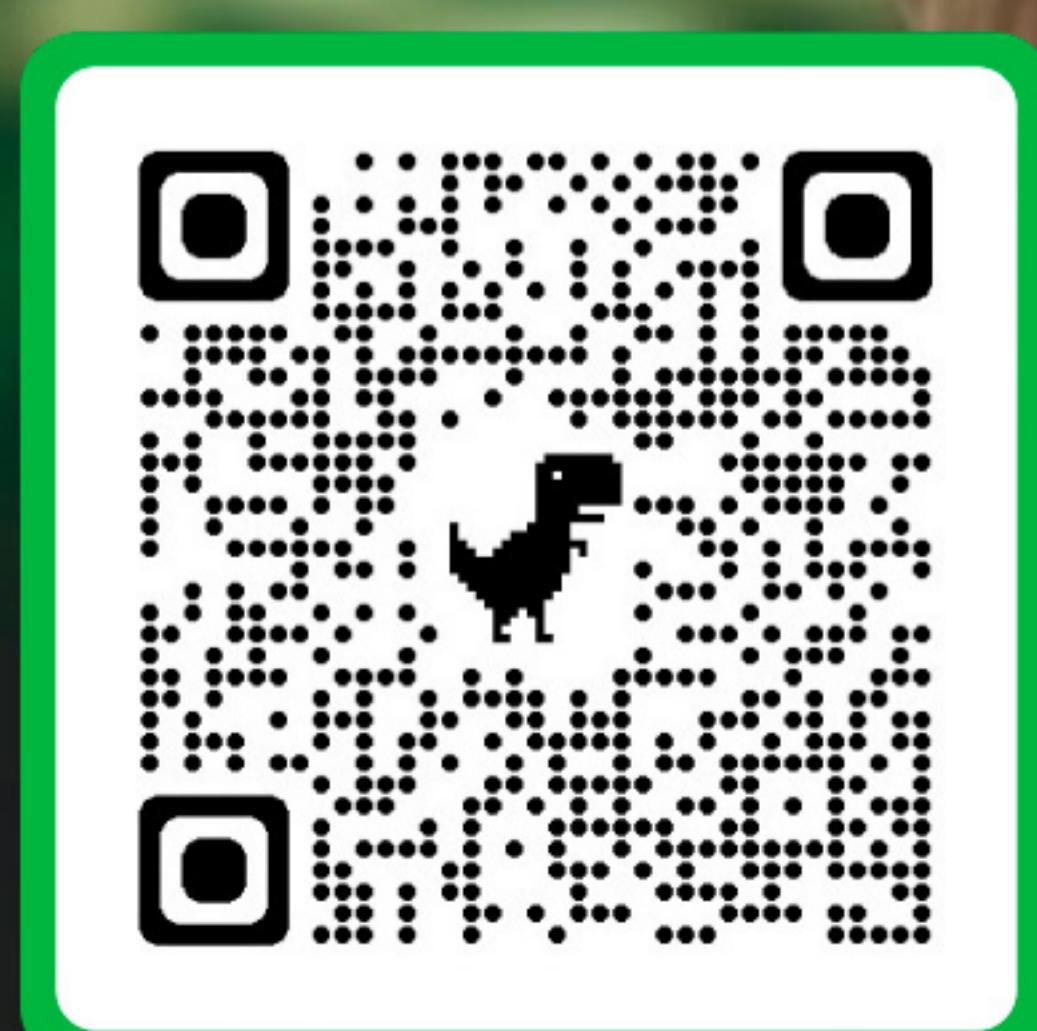
2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

SEMANA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

CERRO DE ARANDAS Y LOS ENCINOS



Inscríbete en:



DEL 17 DE OCTUBRE
AL 20 DE NOVIEMBRE



2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

SEMANA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

CERRO DE ARANDAS Y LOS ENCINOS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE Irapuato,
GUANAJUATO

CONVOCA

Al público en general residente en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a participar en el 2º Concurso de Fotografía de la Semana de la Conservación del ANP Cerro de Arandas y ANPM Los Encinos, demostrando en fotografías la belleza escénica y/o la biodiversidad existente en las Áreas Naturales Protegidas del municipio de Irapuato, Guanajuato.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El municipio de Irapuato, Guanajuato, cuenta con una riqueza de biodiversidad y paisajes de gran valor. Cuenta con una Área Natural Protegida de categoría Estatal, 'El Cerro de Arandas' y, una recientemente declarada Área Natural Protegida Municipal, 'Los Encinos', en las que se pueden observar paisajes únicos y una gran diversidad de especies de flora y fauna.

Para proteger nuestra riqueza natural, es necesario que la conozcan todas y todos. Por ello invitamos a toda la población a disfrutar de estos templos naturales, mediante el presente concurso, para mostrar la importancia de la conservación de todas las especies que viven en nuestro municipio.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar mujeres y hombres de cualquier edad, aficionados o profesionales de la fotografía, originarias y/o residentes en el municipio de Irapuato, Guanajuato.

SEGUNDA. REQUISITOS

Las personas participantes deberán contar con la documentación que a continuación se describe:

I. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Credencial para votar
- b) Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional
- c) Pasaporte
- d) Licencia de conducir

II. Copia del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Recibo de pago de agua
- b) Recibo de pago de luz
- c) Recibo de pago de teléfono
- d) Recibo de pago de predial

III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)

TERCERA. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

1) Realizar la inscripción al concurso mediante el llenado del formato correspondiente, a través del siguiente link o código QR:

https://docs.google.com/forms/d/1G_TJtAbKaGkjf89-MvEl6chexwP6fdaGJFo2kwmoGvs/



2) Enviar al correo electrónico: sustentabilidad@irapuato.gob.mx, la(s) fotografía(s) en archivo JPG/TIFF, dirigida(s) a la Dirección General de Sustentabilidad, con el asunto: 2º Concurso de fotografía "Semana de la Conservación del ANP Cerro de Arandas y ANPM Los Encinos" y nombre con que se registró.

Las fotografías deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- a) Ser de las Áreas Naturales Protegidas que existen dentro del municipio de Irapuato, en categoría libre. (ANP Cerro de Arandas y ANP Municipal Los Encinos)
- b) Podrán usar cualquier tipo de cámara fotográfica, equipo móvil, dron o fototrapa
- c) Cada participante podrá participar con un máximo de 2 fotografías
- d) Las fotografías no podrán ser editadas o con marcas de agua; únicamente se permiten ajustes como correcciones de tono, balance de blancos, luminosidad, contraste, saturación, sombras y luces, así como conversiones a blanco y negro o sepia
- e) La fotografía deberá haberse tomado del año 2020 a la fecha
- f) La fotografía no deberá haber sido premiada en otro concurso, que formen parte de colecciones públicas o que haya sido utilizada con fines comerciales
- g) Las fotografías serán en digital en formato JPG/TIFF en alta resolución
- h) Cada fotografía debe ir acompañada con un título, lugar, fecha de la realización, equipo utilizado para su captura, el nombre del autor y datos de contacto (teléfono y correo electrónico)

Nota: La falta de alguno de los requisitos anteriores será causa de descalificación

CUARTA. FECHAS

- ◆ Incripción y envío de fotografías: Del 17 de octubre al 20 de noviembre de 2023
- ◆ Evaluación de las fotografías: Del 21 al 23 de noviembre de 2023
- ◆ Publicación de personas ganadoras: 24 de noviembre de 2023
- ◆ Premiación: El 27 de noviembre de 2023

QUINTA. JURADO CALIFICADOR

La evaluación de las fotografías se llevará a cabo por el Jurado Calificador.

El Jurado Calificador estará integrado por personas destacadas en el ámbito de la fotografía, turismo y recursos naturales, para ello se invitará a representantes de diferentes entidades públicas y privadas. El Jurado otorgará, a las mejores diez fotografías, un reconocimiento por su destacada participación y premiará las primeras cinco.

El Jurado calificará lo siguiente:

- a) Imagen correspondiente a un Área Natural Protegida en el municipio de Irapuato, Guanajuato, inéditas y originales
- b) Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen
- c) Relación con el tema general planteado
- d) Creatividad
- e) Calidad en la técnica y estética de la fotografía

La decisión del Jurado será definitiva e inapelable.

Al finalizar la evaluación, los nombre de las personas ganadoras serán publicados en las redes sociales oficiales del Gobierno de Irapuato.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será oportunamente examinada y resuelta por el Jurado Calificador

SEXTA. PREMIACIÓN

La premiación se realizará de forma presencial dentro del programa de la Semana de la Conservación del ANPM Los Encinos y ANP Cerro de Arandas, el día 27 de noviembre de 2023.

Las personas participantes que resulten ganadoras recibirán un reconocimiento en el evento y se les otorgarán los siguientes premios en efectivo:

PRIMER LUGAR	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
SEGUNDO LUGAR	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
TERCER LUGAR	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
CUARTO LUGAR	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).
QUINTO LUGAR	\$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.).

El día de la premiación, las personas ganadoras deberán presentar en forma física la documentación descrita en la Base Segunda de esta convocatoria.

En caso de que la persona participante sea menor de edad, la documentación a presentar deberá ser de la madre, padre, o tutor.

Para la recepción del premio es requisito indispensable la entrega de la documentación completa, de lo contrario no podrá entregarse el premio a las personas ganadoras.

La entrega del premio en efectivo se realizará el día de la premiación.

Si las personas ganadoras no responden a los medios de contacto proporcionados en el registro antes de la premiación, así como, si conociendo los requisitos para recoger su premio, no los cumplieran, se entenderá que han renunciado al premio.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Quedan excluidas para participar las personas servidoras públicas o personas que tenga un parentesco consanguíneo o civil en primer grado con personas servidoras públicas de la Dirección General de Sustentabilidad.

La falta de alguno de los requisitos enumerados en la presente convocatoria, será causa de descalificación automática.

La participación es gratuita y está limitada a 80 personas.

Todo el material reunido a través del concurso formará parte del acervo de la Dirección General de Sustentabilidad y podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva, así como actividades sin fines de lucro; en todos los casos se le dará el crédito correspondiente al autor reconociendo que la persona participante concede el permiso correspondiente.

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán recabados y tratados en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos personales.

OCTAVA. CONTACTO

Para mayor información, las personas interesadas podrán acudir a las instalaciones de la Dirección General de Sustentabilidad, ubicadas en el Parque Ecológico de Irapuato, avenida Villas de Irapuato, número 2278, Ejido San José de Jorge López, de este municipio; o comunicarse a los teléfonos 462 606 99 99, extensiones 1113 / 1115 o 462 169 61 58, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes; o a la dirección de correo electrónico sustentabilidad@irapuato.gob.mx

NOVENA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será oportunamente examinado y resuelto por el Jurado Calificador.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE Irapuato,
GUANAJUATO

"La presente convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".